

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 2.0

Fecha de revisión 28.12.2023

Sustituye a la versión: 1.27

Numero de FDS 30000000099

Fecha 15.01.2024

## SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto : Nitrógeno

nº CAS : 7727-37-9

Fórmula química : N<sub>2</sub>

Número de registro en REACH: Figura en la lista del Anexo IV / V de REACH, exento de solicitud de registro.

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso de la sustancia o mezcla : Uso industrial y profesional. Desarrollar una evaluación de riesgo antes de usarlo.  
Restricciones de uso : Ninguno(a).

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad : S.E. de Carburos Metálicos, S.A.  
Av. de la Fama, 1.  
08940 Cornellà de Llobregat  
(Barcelona) ES  
www.carburos.com

Dirección de correo electrónico – Información técnica : GASTECH@airproducts.com

Teléfono : +34 (93)2902600

1.4. Teléfono de emergencia : + 34 932 902 600  
Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) +34 91 562 04 20

## SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Gases a presión - Gas comprimido. H280:Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.

### 2.2. Elementos de la etiqueta

Pictogramas/símbolos de riesgos

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 2.0  
Fecha de revisión 28.12.2023

Numero de FDS 300000000099  
Fecha 15.01.2024



Palabra de advertencia: Atención

Indicaciones de peligro:

H280: Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.  
Asfixiante en concentraciones elevadas

Consejos de prudencia:

Almacenamiento : P403: Almacenar en un lugar bien ventilado.

## 2.3. Otros peligros

Gas a alta presión.

Puede causar asfixia rápida.

El producto no contiene componentes considerados con capacidad de alteración endocrina según el artículo 57, letra f) de REACH, el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión, o el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión, en concentraciones iguales o superiores al 0,1%.

La sustancia no cumple los criterios para PBT y vPvB según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, Anexo XIII.

## Efectos en el medio ambiente

No perjudicial.

## SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### 3.1. Sustancias

| Componentes | Número CE | CAS Número | Concentración (Proporción de volumen) |
|-------------|-----------|------------|---------------------------------------|
| Nitrógeno   | 231-783-9 | 7727-37-9  | 100 %                                 |

| Componentes | Clasificación (CLP)      | Registro REACH n.º |
|-------------|--------------------------|--------------------|
| Nitrógeno   | Press. Gas (Comp.) ;H280 | *1                 |

\*1: Figura en la lista del Anexo IV / V de REACH, exento de solicitud de registro.

\*2: No exige su registro: sustancia fabricada o importada < 1 t/a.

\*3: No exige su registro: sustancia fabricada o importada < 1 t/a para non-intermedios usos.

Los límites de concentración específicos, los factores M y las ETA no son aplicables a los componentes de este producto.

La concentración es nominal. Para la composición exacta del producto, referirse a las especificaciones técnicas.

3.2. Mezclas : No aplicable.

## SECCIÓN 4: Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Consejo generales : Retirar a la víctima a un área no contaminada llevando colocado el equipo de

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 2.0

Fecha de revisión 28.12.2023

Numero de FDS 300000000099

Fecha 15.01.2024

respiración autónoma. Mantener a la víctima caliente y en reposa. Llamar al doctor. Aplicar la respiración artificial si se para la respiración.

Contacto con los ojos : En caso de contacto directo con los ojos, busque asistencia médica.

Contacto con la piel : No se esperan efectos adversos de este producto.

Ingestión : La ingestión no está considerada como una vía potencial de exposición.

Inhalación : Llevar al aire libre. Si la respiración es dificultosa o se detiene, proporcione respiración asistida. Se puede suministrar oxígeno suplementario. Si se detiene el corazón, el personal capacitado debe comenzar de inmediato la resucitación cardiopulmonar.

En caso de dificultad respiratoria, dar oxígeno.

## 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas : La exposición a una atmósfera con deficiencia de oxígeno puede causar los siguientes síntomas: Vértigo. Salivación. Náusea. Vómitos. Pérdida de movilidad / consciencia.

## 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento : En caso de exposición manifiesta o presunta: consulte a un médico.

---

## SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción adecuados : El producto no arde por si mismo. Usar medios de extinción adecuados para el incendio.

Medios de extinción que no deben utilizarse por razones de seguridad : No usar agua a presión para extinguirlo.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla : Ante la exposición al calor intenso o fuego, el cilindro se vaciará rápidamente y/o se romperá violentamente. El producto no es inflamable y no soporta la combustión. Alejarse del envase y enfriarlo con agua desde un lugar protegido. Mantener los envases y los alrededores fríos con agua pulverizada.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios : Si es necesario, llevar aparato respiratorio autónomo para la lucha contra el fuego. Vestimenta y equipo de protección standard (aparato de respiración autónoma) para bomberos. Standard EN 137-mascara de cara completa que incluya un aparato de respiración autónomo de aire comprimido en circuito abierto. EN 469: Vestimenta protectora para bomberos. EN 659: Guantes de protección para bomberos.

---

## SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de : Evacuar el personal a zonas seguras. Utilizar equipos de respiración autónoma cuando entren en el área a menos que esté probado que la atmósfera es segura. Vigilar el nivel de oxígeno. Ventilar la zona.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 2.0

Fecha de revisión 28.12.2023

Numero de FDS 300000000099

Fecha 15.01.2024

emergencia

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente : No descargar dentro de ningún lugar donde su acumulación pudiera ser peligrosa. Impedir nuevos escapes o derrames de forma segura.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza : Ventilar la zona.

Consejos adicionales : Si es posible, detener el caudal de producto. Aumentar la ventilación del área y controlar el nivel de oxígeno. Si la fuga tiene lugar en el cilindro o en su válvula, llamar al número de emergencia. Si la fuga se encuentra en la instalación del usuario, cerrar la válvula del cilindro y efectuar un venteo de seguridad de la presión antes de efectuar cualquier reparación.

6.4. Referencia a otras secciones : Si desea más información, consulte las secciones 8 y 13.

---

## SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Proteger los cilindros contra daños físicos; no tirar, no rodar, ni dejar caer. La temperatura en las áreas de almacenamiento no debe exceder los 50°C. Los gases comprimidos o líquidos criogénicos sólo deben ser manipulados por personas con experiencia y debidamente capacitadas. Antes de usar el producto, identificarlo leyendo la etiqueta. Antes del uso del producto se deben conocer y entender sus características así como los peligros relacionados con las mismas. En caso de que existan dudas sobre los procedimientos del uso correcto de un gas concreto, ponerse en contacto con el proveedor. No quitar ni emborronar las etiquetas entregadas por el proveedor para la identificación del contenido de los cilindros. Para la manipulación de cilindros se deben usar, también para distancias cortas, carretillas destinadas al transporte de cilindros. No quitar el protector de seguridad de la válvula hasta que el cilindro no esté sujeto a la pared, mesa de trabajo o plataforma, y listo para su uso. Para quitar las protecciones demasiado apretadas u oxidadas usar una llave inglesa ajustable. Antes de conectar el envase comprobar la adecuación de todo el sistema de gas, especialmente los indicadores de presión y las propiedades de los materiales. Antes de conectar el envase para su uso, asegurar que se ha protegido contra la aspiración de retorno del sistema al envase. Asegurar que todo el sistema de gas es compatible con las indicaciones de presión y con los materiales de construcción. Asegurarse antes del uso de que no existan fugas en el sistema de gas Usar los equipos de regulación y de presión adecuados en todos los envases cuando el gas es transferido a sistemas con una presión menor que la del envase. No insertar nunca un objeto (p.ej. llave, destornillador, palanca, etc.) a las aberturas del protector de la válvula. Tales acciones pueden deteriorar la válvula y causar una fuga. Abrir la válvula lentamente. Si el usuario ve cualquier problema durante la manipulación de la válvula del cilindro, debe interrumpir su uso y ponerse en contacto con el proveedor. Cerrar la válvula del envase después de cada uso y cuando esté vacío, incluso si está conectado al equipo. Nunca intente reparar o modificar las válvulas de un envase o las válvulas de seguridad. Debe de comunicarse inmediatamente al proveedor el deterioro de cualquier válvula. Cerrar la válvula después de cada uso y cuando esté vacía. Sustituir los protectores de válvulas o tapones y los protectores de los envases tan pronto como el envase sea desconectado. No someta los recipientes a sacudidas mecánicas anormales. Nunca intente levantar el cilindro / envase por el protector de la válvula. No usar envases como rodillos o soportes, o para cualquier otro propósito que no sea contener el gas, tal como ha sido suministrado. Nunca crear un arco voltaico en un cilindro de gas comprimido o hacer que el cilindro forme parte de un circuito eléctrico. No fumar durante la manipulación de productos o cilindros Nunca re-comprimir el gas o la mezcla de gases sin consultarlo previamente con el proveedor. Nunca intente transferir gases de un cilindro / envase a otro. Usar siempre válvulas anti-retorno en las tuberías. Al devolver el cilindro instalar el tapón protector de la válvula o tapón protector de fugas. Nunca usar fuego directo o calentadores eléctricos para aumentar la presión en el envase. Los envases no deben ser sometidos a temperaturas superiores a los 50°C (122°F).

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 2.0

Fecha de revisión 28.12.2023

Numero de FDS 300000000099

Fecha 15.01.2024

## 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Se deben almacenar los envases llenos de tal manera que los más antiguos sean usados en primer lugar. Los envases deben ser almacenados en un lugar especialmente construido y bien ventilado, preferiblemente al aire libre. Los envases almacenados deben ser controlados periódicamente en cuanto a su estado general y fugas. Tener en cuenta todas las leyes y requisitos locales sobre el almacenamiento de envases. Proteger los envases almacenados al aire libre contra la corrosión y las condiciones atmosféricas extremas. Los envases no deben ser almacenados en condiciones que puedan acelerar la corrosión. Los envases deben ser almacenados en posición vertical y asegurados para prevenir las caídas. Las válvulas de los contenedores deben estar bien cerradas y donde sea necesario, las salidas de las válvulas deben ser protegidas con tapones. Los protectores de las válvulas o tapones deben estar en su sitio. Mantener los envases herméticamente cerrados en un lugar fresco y bien ventilado. Los envases deben ser almacenados en lugares libres de riesgo de incendio y lejos de fuentes del calor e ignición. Los cilindros llenos se deben separar de los vacíos. No permitir que la temperatura de almacenamiento alcance los 50°C (122 °F). Devolver los envases con puntualidad

### Medidas técnicas/Precauciones

Los recipientes deben ser separados en el área de almacenamiento según las distintas categorías (p.ej.: inflamable, tóxico, etc.) y conforme a la reglamentación local. Manténgase lejos de materias combustibles.

## 7.3. Usos específicos finales

Consulte la sección 1 o la hoja de datos de seguridad ampliada, si corresponde.

---

## SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

Si corresponde, consulte la sección ampliada de la hoja de datos de seguridad para obtener más información acerca de la materia prima aprobada (CSA).

DNEL: nivel sin efecto derivado (Trabajadores)  
Ninguno está disponible.

PNEC: concentración prevista sin efecto  
Ninguno está disponible.

### 8.2. Controles de la exposición

#### Disposiciones de ingeniería

Es necesario garantizar la ventilación natural o mecánica para prevenir atmósferas deficientes de oxígeno con niveles inferiores al 19.5% de oxígeno.

#### Elementos de Protección personal

Protección respiratoria : Para respirar en atmósfera deficiente de oxígeno debe usarse un equipo de respiración autónomo o una línea de aire con presión positiva y máscara. Los respiradores purificadores del aire no dan protección. Los usuarios de los equipos de respiración autónomos deben ser entrenados.

Protección de las manos : Usar guantes de trabajo al manejar envases de gases.  
Standard EN 388 - guantes que protegen contra riesgos mecánicos.

Protección para los ojos y la : Se aconseja el uso de gafas de protección durante la manipulación de cilindros.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 2.0

Fecha de revisión 28.12.2023

Numero de FDS 300000000099

Fecha 15.01.2024

|                                                  |                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| cara                                             | Standard EN 166- Protección para el ojo.                                                                                                                            |
| Protección de la piel y del cuerpo               | : Durante la manipulación de cilindros se aconseja el uso de zapatos de protección.<br>Standard EN ISO 20345 - Equipos de protección personal-zapatos de seguridad. |
| Instrucciones especiales de protección e higiene | : Asegurarse de una ventilación adecuada, especialmente en locales cerrados.                                                                                        |
| Controles de la exposición medioambiental        | : Si corresponde, consulte la sección ampliada de la hoja de datos de seguridad para obtener más información acerca de la materia prima aprobada (CSA).             |
| Observaciones                                    | : Asfixiante simple.                                                                                                                                                |

## SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

|                                                              |                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) Estado físico                                             | : Gaseoso. Gas comprimido.                                                                                                                           |
| b) Color                                                     | : Gas incoloro.                                                                                                                                      |
| c) Olor                                                      | : Sin olor que advierta de sus propiedades<br>La superación de límites por el olor es subjetiva e inadecuado para advertir del riesgo de sobrecarga. |
| d) Punto de fusión/punto de congelación                      | : -210 °C ( -346 °F )                                                                                                                                |
| e) Temperatura de ebullición/rango                           | : -196 °C ( -321 °F )                                                                                                                                |
| f) Inflamabilidad                                            | : No inflamable.                                                                                                                                     |
| g) Límite superior e inferior de explosividad                | : Límite inferior de explosividad : No aplicable.<br>Límite de explosión, superior : No aplicable.                                                   |
| h) Punto de inflamación                                      | : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.                                                                                                      |
| i) Temperatura de auto-inflamación                           | : No aplicable.                                                                                                                                      |
| j) Temperatura de descomposición                             | : No aplicable.                                                                                                                                      |
| k) pH                                                        | : No aplicable.                                                                                                                                      |
| l) Viscosidad cinemática                                     | : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.                                                                                                      |
| m) Solubilidad en agua [20°C]                                | : 0,02 g/l                                                                                                                                           |
| n) Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico) | : No es aplicable a gases inorgánicos.                                                                                                               |
| o) Presión de vapor                                          | : No aplicable.                                                                                                                                      |

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 2.0

Fecha de revisión 28.12.2023

Numero de FDS 300000000099

Fecha 15.01.2024

- p) Densidad y/o densidad relativa : 0,0012 g/cm<sup>3</sup> a 21 °C
- q) Densidad de vapor relativa : 0,9669 (aire = 1)  
Más ligero o similar que el aire.
- r) Características de las partículas : No es aplicable a gases ni a mezcla de gases.  
Las nanopartículas no son relevantes para los gases y mezclas de gases.

## 9.2. Otros datos

- Propiedades comburentes : Sin propiedades oxidantes.
- Temperatura crítica : -146,9 °C ( -232 °F )
- Masa molar : 28 g/mol

---

## SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

- 10.1. Reactividad : Sin riesgo de reactividad salvo lo expresado en la subsección más adelante.
- 10.2. Estabilidad química : Estable en condiciones normales.
- 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas : Sin datos disponibles.
- 10.4. Condiciones que deben evitarse : Sin datos disponibles. Nunca por debajo de las condiciones de manejo y almacenamiento (ver sección 7).
- 10.5. Materiales incompatibles : Sin datos disponibles.
- 10.6. Productos de descomposición peligrosos : Sin datos disponibles.  
En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deben producir productos de descomposición peligrosos.

---

## SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

#### Vías de entrada probables

- Efectos en los ojos : En caso de contacto directo con los ojos, busque asistencia médica.
- Efectos en la piel : No se esperan efectos adversos de este producto.
- Efectos debido a la inhalación : Altas concentraciones pueden causar asfixia. La asfixia puede causar la inconsciencia tan inadvertida y rápidamente que la víctima puede ser incapaz de protegerse.
- Efectos debido a la ingestión : La ingestión no está considerada como una vía potencial de exposición.
- Síntomas : La exposición a una atmósfera con deficiencia de oxígeno puede causar los

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 2.0

Fecha de revisión 28.12.2023

Numero de FDS 300000000099

Fecha 15.01.2024

siguientes síntomas: Vértigo. Salivación. Náusea. Vómitos. Pérdida de movilidad / consciencia.

## Toxicidad aguda

Toxicidad oral aguda : No hay datos disponibles sobre este producto.

Toxicidad aguda por inhalación : No hay datos disponibles sobre este producto.

Toxicidad dérmica aguda : No hay datos disponibles sobre este producto.

Corrosión o irritación de la piel : Sin datos disponibles.

Irritación o daños oculares severos : Sin datos disponibles.

Sensibilización. : Sin datos disponibles.

## Toxicidad crónica o efectos debidos a la exposición a largo plazo

Carcinogenicidad : Sin datos disponibles.

Toxicidad reproductiva : No hay datos disponibles sobre este producto.

Mutagenicidad en células germinales : No hay datos disponibles sobre este producto.

Toxicidad sistémica específica de órganos diana (exposición única) : Sin datos disponibles.

Toxicidad sistémica específica de órganos diana (exposición repetida) : Sin datos disponibles.

Peligro de aspiración : Sin datos disponibles.

## 11.2. Información relativa a otros peligros

La sustancia/mezcla no provoca alteraciones endocrinas.

---

## SECCIÓN 12: Información ecológica

### 12.1. Toxicidad

Toxicidad acuática : No hay datos disponibles sobre este producto.

Toxicidad para otros organismos : No hay datos disponibles sobre este producto.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 2.0

Fecha de revisión 28.12.2023

Numero de FDS 300000000099

Fecha 15.01.2024

## 12.2. Persistencia y degradabilidad

Sin datos disponibles.

## 12.3. Potencial de bioacumulación

Consulte la sección 9 "Coeficiente de reparto (n-octanol/agua)".

## 12.4. Movilidad en el suelo

Debido a su alta volatilidad, es poco probable que el producto cause contaminación del suelo.

## 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Si corresponde, consulte la sección ampliada de la hoja de datos de seguridad para obtener más información acerca de la materia prima aprobada (CSA).

## 12.6. Propiedades de alteración endocrina

La sustancia/mezcla no provoca alteraciones endocrinas.

## 12.7. Otros efectos adversos

Este producto no causa daños ecológicos.

|                                               |   |                                             |
|-----------------------------------------------|---|---------------------------------------------|
| Efectos sobre la capa de ozono                | : | Se desconocen los efectos de este producto. |
| Potencial factor reductor de la capa de ozono | : | Ninguno                                     |
| Efecto sobre el calentamiento global          | : | Se desconocen los efectos de este producto. |
| Factor de calentamiento global                | : | Ninguno                                     |

---

## SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos : Contactar con el proveedor si es necesaria información y asesoramiento. Devolver el producto no usado al proveedor en el cilindro original. Referirse al código de prácticas de EIGA Doc. 30 "Disposal of Gases" accesible en <http://www.eiga.org> para mayor información sobre métodos adecuados de vertidos. Lista de residuos peligrosos: 16 05 05: Contenedores de gases a presión distintos de los mencionados en 16 05 04.

Envases contaminados : Devolver el cilindro al proveedor.

---

## SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

### 14.1. Número ONU o número ID

No. ONU/ID : UN1066

### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Transporte por carretera/ferrocarril/vías navegables interiores (ADR/RID/ADN) : NITRÓGENO COMPRIMIDO

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 2.0

Fecha de revisión 28.12.2023

Numero de FDS 300000000099

Fecha 15.01.2024

Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR) : Nitrogen, compressed  
Transporte por mar (IMDG) : NITROGEN, COMPRESSED

## 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Etiqueta(s) : 2.2  
Transporte por carretera/ferrocarril/vías navegables interiores (ADR/RID/ADN)  
Clase o división : 2  
ADR/RID/ADN Peligro ID nº : 20  
Código de restricción en túneles : (E)

Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)  
Clase o división : 2.2

Transporte por mar (IMDG)  
Clase o división : 2.2

## 14.4. Grupo de embalaje

Transporte por carretera/ferrocarril/vías navegables interiores (ADR/RID/ADN) : No aplicable.  
Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR) : No aplicable.  
Transporte por mar (IMDG) : No aplicable.

## 14.5. Peligros para el medio ambiente

Transporte por carretera/ferrocarril/vías navegables interiores (ADR/RID/ADN)  
Contaminante marino : No

Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)  
Contaminante marino : No

Transporte por mar (IMDG)  
Contaminante marino : No  
Grupo de segregación : Ninguno

## 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por aire (ICAO-TI / IATA-DGR)  
Avión de pasaje y carga : Transporte permitido  
Avión de carga solo : Transporte permitido

### Información adicional

Evitar el transporte en los vehículos donde el espacio de la carga no esté separado del compartimiento del conductor. Asegurar que el conductor está enterado de los riesgos potenciales de la carga y que conoce que hacer en caso de un accidente o de una emergencia. La información de transporte no ha sido elaborada para incluir todos los datos reglamentarios específicos correspondientes a este material. Si desea la información completa para el transporte, comuníquese con un representante de atención al cliente.

## 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 2.0

Fecha de revisión 28.12.2023

Numero de FDS 300000000099

Fecha 15.01.2024

## SECCIÓN 15: Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

| País          | Listado de regulaciones | Notificación            |
|---------------|-------------------------|-------------------------|
| EE.UU.        | TSCA                    | Incluido en inventario. |
| Australia     | AU AIICL                | Incluido en inventario. |
| Canadá        | DSL                     | Incluido en inventario. |
| Japón         | ENCS (JP)               | Incluido en inventario. |
| Corea del Sur | KECI (KR)               | Incluido en inventario. |
| China         | IECSC                   | Incluido en inventario. |
| Suiza         | CH INV                  | Incluido en inventario. |
| Taiwán        | TCSI                    | Incluido en inventario. |

#### Otros regulaciones

REGLAMENTO (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión, modificado por DO L 136 de 29.05.2007, en su versión enmendada.

REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH). DO L 203 de 26.06.2020, en su versión enmendada.

REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006. DO L 353 de 31.12.2008, en su versión enmendada.

Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR), celebrado en Ginebra el 30 de septiembre de 1957, en su versión enmendada.

DIRECTIVA 2012/18/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 4 de julio de 2012 relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE.

Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero (BOE núm. 50, de 27 de febrero de 2014), por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español, en su versión enmendada.

Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre (BOE núm. 251, de 20 de octubre de 2015), por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 2.0

Fecha de revisión 28.12.2023

Numero de FDS 300000000099

Fecha 15.01.2024

REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril (BOE núm. 104, de 1 de mayo de 2001), sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo, en su versión enmendada.

Real Decreto 782/1998, de 30 de abril (BOE núm. 104, de 1 de mayo de 1998), por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases., en su versión enmendada.

DECRETO 2414/1961, de 30 de noviembre (BOE núm. 292, de 7 de diciembre de 1961), por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Orden de 9 de marzo de 1971 (BOE núm. 64, de 16 de marzo de 1971), por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

SEVESO III: UE. DIRECTIVA 2012/18/UE (Seveso III) relativa : No cubierto.  
de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas ,Anexo I

## 15.2. Evaluación de la seguridad química

Un CSA (Análisis de Seguridad Química) no debe de realizarse para este producto.

---

## SECCIÓN 16: Otra información

Asegurar que se cumplen todas las regulaciones nacionales/locales.

Indicaciones de peligro:

H280 Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.

Indicación del método:

Gases a presión Gas comprimido. Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento. Método de cálculo

Abreviaturas y acrónimos:

ETA - Estimación de Toxicidad Aguda

CLP - Reglamento (CE) nº 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado

REACH - Registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos Reglamento (CE) nº 1907/2006

EINECS - Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas

ELINCS - Lista europea de sustancias químicas notificadas

CAS# - No. CAS (Chemical Abstracts Service)

PPE - equipos de protección personal

Kow - coeficiente de reparto octanol-agua

DNEL - nivel sin efecto derivado

LC50 - concentración letal para el 50 % de una población de pruebas

LD50 - dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)

NOEC - concentración sin efecto observado

PNEC - concentración prevista sin efecto

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Versión 2.0

Fecha de revisión 28.12.2023

Numero de FDS 300000000099

Fecha 15.01.2024

RMM - medida de gestión del riesgo  
OEL - valor límite de exposición profesional  
PBT - sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica  
vPvB - muy persistente y muy bioacumulable  
STOT - toxicidad específica en determinados órganos  
CSA - valoración de la seguridad química  
EN - norma europea  
UN - Organización de las Naciones Unidas  
ADR - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera  
IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo  
IMDG - Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas  
RID - Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril  
ADN - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías por vías de navegación interior  
WGK - clase de peligro para el agua

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

ECHA - Directriz sobre la compilación de fichas de datos de seguridad  
ECHA - Documento de orientación sobre la aplicación de los criterios del CLP  
ECHA - Base de datos de sustancias registradas <https://echa.europa.eu>  
La base de datos de 3E

Indicación de cambios : 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados  
5.1. Medios de extinción  
8.1. Parámetros de control  
14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Preparado por : Departamento EH&S Global, Air Products and Chemicals, Inc.

Para información adicional, por favor, visite nuestra página web en la dirección <http://www.airproducts.com>.

Esta Ficha de Datos de Seguridad ha sido elaborada de acuerdo con las Directivas Europeas aplicables y es de aplicación en todos los países que han traspuesto las Directivas a leyes nacionales. REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

Los detalles dados en este documento se cree son correctos en el momento de su publicación. Aunque se ha tomado el cuidado apropiado en la preparación de este documento, no se puede aceptar ninguna responsabilidad por lesión o daños resultantes de su uso.